

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 023 -2013-SUNAT/200000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA SECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA
OFICINA ZONAL DE HUÁNUCO

Lima, 17 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 013-2008/SUNAT de fecha 24 de abril del 2008 se designó, entre otros, al trabajador Bruno Rosales Díaz en el cargo de Jefe de la Sección de Auditoría de la Oficina Zonal de Huánuco;

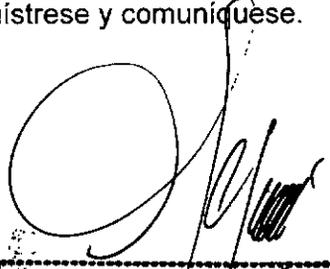
Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior de la presente Resolución, a partir del día 6 de enero del 2014;

En uso de las facultades conferidas por los incisos d) y e) del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día 6 de enero del 2014, la designación del señor Bruno Rosales Díaz como Jefe de la Sección de Auditoría de la Oficina Zonal de Huánuco, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.


ENRIQUE VEJARANO VELÁSQUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA